



## **COMUNICADO N°145-2023 – IEP-SM- BOLETÍN INFORMATIVO AÑO ESCOLAR 2024**

### **Estimados Padres de Familia:**

Expresamos a ustedes un afectuoso saludo y a la vez remitimos el presente documento que detalla información muy importante para **el proceso de matrícula, las condiciones económicas a las que se ajustará la prestación del servicio educativo 2024** y algunas informaciones importantes y necesarias a tener presente durante el próximo año lectivo.

**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR "SANTA MARÍA"**, como obra educativa de la Congregación de Hermanas Misioneras Dominicanas del Rosario, hace vida el Carisma: "Evangelizar a los pobres en aquellas situaciones misioneras donde la Iglesia más nos necesite". La axiología de la institución se enmarca igualmente dentro de nuestra realidad histórica, respetando los principios constitucionales, cultivando la identidad nacional y cultural, a través de acciones concretas que le permitan a los miembros de la comunidad educativa, formar una conciencia crítica hacia la construcción de un Perú justo, solidario, fraterno y pacífico, con oportunidades para todos.

La opción cristiana y misionera de la Congregación, ilumina todo nuestro quehacer y permite brindar una educación integral y liberadora con un estilo propio, que refleja las 5 dimensiones del Carisma Dominicano de las cuales se desprenden valores:

- a) Dimensión Doctrinal: Ser discípulos de Jesucristo, Opción preferencial por los pobres, Ser trascendentes.
- b) Dimensión Epistemológica: Ser reflexivo y crítico, ser que aprende con y de los otros, ser que integra ciencia y fe.
- c) Dimensión Filosófica: Valora la dignidad y libertad de la persona, constructor y transformador de la historia, vida cimentada en la ética y moral cristiana.
- d) Dimensión Psicológica: Ser que integra armónicamente todas las dimensiones de la persona, ser resiliente, ser autónomo.
- e) Dimensión Sociológica: Constructor de la democracia, valora la interculturalidad, práctica la inclusión.

Nuestro Proyecto de Educación Liberadora y Profética, así como el Proyecto Educativo Institucional (Continental) MDR, implementan espacios, acciones y proyectos que enriquecen los lineamientos e innovaciones pedagógicas del Ministerio de Educación, poniendo especial énfasis en la formación de una conciencia ética, sana convivencia, cuidado y protección de la vida, la naturaleza y la ecología, mediante diversos programas pastorales: Infancia Misionera, Seguimiento Pastoral, Pastoral Juvenil Vocacional, Escuela de Padres y Madres, Proyección Social (AAHH Manuel Seoane y UPIS Ollanta Humala), Dignificación de la mujer, defensa de la vida, Dignidad Humana, JPIC ( Justicia, Paz e Integridad con la creación, teniendo como objetivo primordial dar soporte a la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje de las estudiantes, dentro de un marco formativo preventivo

### **MISIÓN Y VISIÓN**

#### **Visión**

Ser al 2025 una Institución Educativa de calidad acreditada internacionalmente, cimentada en los valores del evangelio y la espiritualidad dominicana, centrada en la persona y en el fortalecimiento de una convivencia armónica que genere el bienestar socioemocional, el respeto a la diversidad, el diálogo intercultural e intergeneracional, que promueva la investigación y asegure la sostenibilidad ambiental, el uso adecuado de la tecnología e informática, mediante una educación integral,



evangelizadora, transformadora, liberadora e inclusiva, para formar mujeres cristianas, líderes y autónomas que contribuyan en la transformación de una sociedad democrática, libre, justa, fraterna y solidaria.

### Misión

Somos una institución educativa católica de la red educativa de la Congregación de Hnas. Misioneras Dominicanas del Rosario, que brinda una educación integral, evangelizadora, liberadora, profética e inclusiva, promotora de la formación de líderes cristianas autónomas, que desde su proyecto de vida sean forjadoras de una cultura de paz, comprometidas con el desarrollo armónico de la creación, el cambio social y tecnológico para la construcción de un mundo más justo y humano.

#### ❖ REGLAMENTO INTERNO:

Para su conocimiento y uso, el Reglamento Interno correspondiente a la IEP. «SANTA MARÍA» actualizado a la fecha, se encuentra publicado en la Página Web del Colegio donde pueden ingresar y descargarlo para leer y conocer las disposiciones, pautas y procedimientos de comunicación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

Link para descargar Reglamento Interno de la IEP. «SANTA MARÍA»:

<https://santamariapiura.edu.pe/enlaces/RESOLUCI%C3%93N%20DIRECTORAL%20N%C2%BA%20007.pdf>

#### ❖ COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO:

##### COSTO DE DE MATRÍCULA<sup>1</sup>

El **costo por matrícula del servicio educativo** para el año 2024 de acuerdo a las disposiciones vigentes es como sigue:

NIVEL DE ESTUDIOS	MONTO
INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	S/.680.00

### CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2024 – OPORTUNIDAD DE PAGO

El proceso de matrícula se inicia en las siguientes fechas:

- **Pago por derecho de matrícula (Nivel inicial, primaria y secundaria):**  
Del jueves 18 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024.
- **Recepción de documentos en el colegio:**  
Miércoles 31 enero, Jueves 01, viernes 02 de febrero de 2024
- **NO HABRÁ MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA**  
**IMPORTANTE: No habrá matrícula extemporánea, por; lo que sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menos hija en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, el colegio dispondrá de la vacante.**

#### ❖ PROCESO DE MATRÍCULA

Después de 48 horas de haber hecho el depósito en el banco SCOTIABANK, los padres de familia deben descargar e imprimir los documentos de matrícula que se encontrarán en la plataforma SieWeb.

#### VALIDACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE MATRÍCULA DE MANERA PRESENCIAL.

Después de cancelar en Scotiabank, en las fechas antes mencionadas, los padres de familia

<sup>1</sup>De emitir el MINEDU, DREP y/o UGEL nuevas normas referidas a las modalidades del servicio educativo, planes de estudio y horarios; el colegio SANTA MARÍA se sujetará a las mismas comunicando oportunamente los cambios que se realicen a fin de brindar un servicio de calidad sin modificar la pensión educativa



deben necesariamente acercarse al colegio a registrar la matrícula en el **horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.** con los documentos que han sido previamente descargados y llenados por los padres de familia:

1. **Recibo de pago en Scotiabank.**
2. **Fotos tamaño carné con uniforme (4) (Con nombre y grado de estudios)**
3. **Contrato de servicios educativos año 2024.**
4. **Declaración de los padres de familia que contiene información sobre las condiciones económicas a las que se ajustará la prestación del servicio del Centro Educativo para el año escolar 2024.**
5. **Compromiso de cumplimiento del Reglamento Interno.**
6. **Declaración del consentimiento de datos personales.**

Los documentos deben ser entregados en un folder para su revisión.

Una vez revisados los documentos, el personal encargado procederá a la matrícula correspondiente.

La matrícula queda registrada en el colegio en forma física y en forma virtual utilizando el Sistema Integrado Escolar SIEWEB ([santamariapiura.sieweb.com.pe](http://santamariapiura.sieweb.com.pe)).

En el Proceso de registro de matrícula en las fechas indicadas, se entregará la LISTA DE ÚTILES 2024.

#### ❖ DE LAS PENSIONES MENSUALES DEL SERVICIO EDUCATIVO 2024<sup>2</sup>

NIVEL DE ESTUDIOS	MONTO S/.
INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	680.00

#### OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES.

Las pensiones deberán ser pagadas puntualmente en la entidad bancaria designada por el colegio. El cronograma de pagos es como sigue:

CRONOGRAMA DE PAGOS			
MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	01/04/2024	AGOSTO	02/09/2024
ABRIL	02/05/2024	SETIEMBRE	01/10/2024
MAYO	01/06/2024	OCTUBRE	02/11/2024
JUNIO	01/07/2024	NOVIEMBRE	02/12/2024
JULIO	01/08/2024	DICIEMBRE	20/12/2024

#### ❖ INTERES MORATORIO

Durante el año 2024 no se realizará cobro de mora.

<sup>2</sup> Durante el año 2024, la pensión mensual permanecerá sin aumentos hasta el mes de diciembre.



## ❖ CUOTA DE INGRESO

Según el Reglamento de instituciones educativas privadas indica que la cuota de ingreso se cobra por única vez al ingreso del/ la estudiante a la IE privada.

**Para el presente año 2024, el costo de la cuota de ingreso es 1700 soles**

- ❖ El monto de la cuota de ingreso a devolver comprende el cálculo proporcional entre el monto total pagado al momento del ingreso del estudiante a la IE privada y el total de años lectivos o periodos promocionales por concluir.
- ❖ Los años lectivos o periodos promocionales pendientes se contabilizarán sin considerar el año lectivo o periodo promocional vigente al momento de la presentación de la solicitud de devolución. En caso de reingreso, con posterioridad a un traslado o retiro voluntario concretado a partir de la entrada en vigor del reglamento se establece:
- ❖ Si la cuota de ingreso no fue devuelta, la IE privada no puede cobrar una nueva cuota de ingreso, ni otro concepto similar.
- ❖ En caso el/la usuario/a del servicio mantenga deuda pendiente de pago, la IE privada deduce dicha deuda del monto a devolver por concepto de cuota de ingreso.
- ❖ La devolución de la cuota de ingreso la solicitará el padre o apoderado que firmó el contrato de servicio educativo; para ello enviará una carta dirigida al director(a) de la IEP.
- ❖ En caso de retiro o traslado de una estudiante, se disolverá el contrato del servicio educativo y solo se procederá a reembolsar la cuota de ingreso única y exclusivamente en las condiciones que establezca el Decreto de Urgencia N°002-2020.
- ❖ Todo lo referente a la información para los PP.FF. que solicitan vacantes está informado en el Formato Proceso de Admisión 2024 publicado en la página web del colegio ([www.santamariapiura.edu.pe](http://www.santamariapiura.edu.pe)), para los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria según las vacantes que se dispongan.

## ❖ ESTUDIANTES NUEVAS:

Todo lo referente a la información para los PP.FF. que solicitan vacantes está informado en el Formato Proceso de Admisión 2024 publicado en la página web del colegio ([www.santamariapiura.edu.pe](http://www.santamariapiura.edu.pe)), para los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria según las vacantes que se dispongan.

Además de los requisitos que presentan las estudiantes antiguas, las estudiantes nuevas deben presentar:

- ❖ Ficha única de matrícula de SIAGIE con firma y sello del director.
- ❖ Resolución de autorización del traslado.
- ❖ Constancia de no adeudo del colegio de origen.
- ❖ Certificado de estudios extendido por la Institución Educativa de origen.
- ❖ El **Contrato de Servicios Educativos** que contiene información sobre las condiciones económicas a las que se ajustará la prestación del servicio educativo del Colegio para el año escolar 2024.

Cabe indicar que, la información requerida en el proceso de matrícula antes detallada, se utilizará únicamente para el proceso de admisión e inscripción de las estudiantes, respetando en todo momento las disposiciones contenidas en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS. La



información será custodiada en formato físico y digital, pudiendo el titular de los datos personales, realizar las modificaciones y actualizaciones correspondientes, siempre que sean necesarias para la admisión e inscripción de la estudiante.

El proceso de admisión 2024 ha contemplado el siguiente **Número de vacantes**:

GRADO	Nº DE VACANTES
Inicial 4 años	40
Inicial 5 años	20
Primer grado	25
Segundo grado	03
Tercer grado	02
Cuarto grado	04
Quinto grado	03
Sexto grado	04
1er año de secundaria	06
2do año de secundaria	06
3er año de secundaria	04
4to año de secundaria	04

❖ En todos los grados se reservan dos vacantes para estudiantes con NEE.

❖ **INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS MONTOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS**

	AÑOS				
	2019	2020	2021	2022	2023
<b><u>MATRÍCULA:</u></b>					
Inicial S/	530.00	550.00	275.00	380.00	640.00
Primaria S/	530.00	550.00	385.00	490.00	640.00
Secundaria S/	530.00	550.00	385.00	490.00	640.00
<b><u>PENSIONES:</u></b>					
INICIAL S/	530.00	385.00	275.00	550.00	640.00
PRIMARIA S/	530.00	440.00	385.00	550.00	640.00
SECUNDARIA S/	530.00	440.00	385.00	550.00	640.00
<b><u>CUOTA DE INGRESO:</u></b>					
Aplicable solo a Estudiantes nuevas S/.	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,700.00

❖ **RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y NO RENOVACIÓN DE SERVICIO:**

De acuerdo al D.S. N°005-2021 MINEDU (artículo 53 numeral 53.4) Ante el incumplimiento del pago de pensiones mensuales, el Colegio tiene derecho a:

a) Retener los certificados de estudio correspondientes a los años lectivos en los que **EL**



**PADRE DE FAMILIA, TUTOR O APODERADO** tenga deudas pendientes contraídas con EL COLEGIO.

- b) No ratificar la matrícula de la estudiante para el año 2024, por deudas pendientes correspondientes al servicio educativo del año 2023 o por incumplimiento de alguno de los términos del acuerdo de pago que se haya llegado con EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR O APODERADO.

## ❖ PLAN CURRICULAR DE CADA AÑO DE ESTUDIOS 2024

Nuestro Plan Curricular está diseñado de acuerdo con lo normado por el Ministerio de Educación y se ha diversificado teniendo en cuenta las necesidades y capacidades de los agentes educativos de nuestra institución. Está sustentado en los principios y fines de la educación peruana y en el carisma y espiritualidad dominicana.

Se caracteriza por ser dinámico, flexible, integrador, evaluable no solo en sus resultados, sino también, en el proceso de su elaboración y en sus posteriores aplicaciones.

Es asumido por toda la comunidad educativa y constituye el punto de partida de todas las actividades escolares programadas.

El Colegio cuenta con los tres niveles: Inicial, Primaria y Secundaria, tiene una carga horaria semanal de acuerdo al nivel:

Inicial 4 años 30 horas pedagógicas.

Inicial 5 años 35 horas pedagógicas.

Tercer Ciclo (primer y segundo grado) 35 horas.

Cuarto Ciclo (tercer y cuarto grado) 40 horas.

Quinto Ciclo (quinto y sexto grado) 40 horas.

Sexto Ciclo (primero y segundo año de secundaria) 40 horas.

Séptimo Ciclo (tercero, cuarto y quinto de secundaria) 40 horas.

La distribución de las áreas curriculares se ha realizado teniendo en cuenta los Programas Curriculares de cada Nivel de estudios establecidos por el Ministerio de Educación y teniendo en cuenta las horas de libre disponibilidad para el desarrollo de competencias y capacidades que contribuyan al desarrollo de las inteligencias múltiples y a la preparación para la vida de nuestras estudiantes.

El currículo del Colegio Santa María promueve el crecimiento integral de las estudiantes, respetando su dignidad y haciéndola responsable de su propio aprendizaje, personas autónomas, capaces de aprender a aprender, que practiquen los valores éticos-morales y formen comunidades de fe. Además, organiza la práctica de la enseñanza aprendizaje con diversos convenios enriqueciendo nuestro Proyecto Educativo Institucional.



**PLAN DE ESTUDIOS - NIVEL INICIAL 2024**  
**DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR ÁREAS CURRICULARES**

AREAS/ TALLERES		GRADO	
		INICIAL 4 AÑOS 6 h. semanales	INICIAL 5 AÑOS / 7 h. semanales
COMUNICACIÓN ARTE Y CULTURA: Arte- Danza		11 03 COMUNIC 02 ARTE 01 DANZA 05 MODULO DE LA MAÑANA	14 03 COMUNIC 05 MODULO DE LA LENGUA 03 PLANLECTOR 02 ARTE 01 DANZA
MATEMÁTICA		06	05
PERSONAL SOCIAL EDUCACIÓN RELIGIOSA		03 02	02 02
CIENCIA Y TECNOLOGÍA		02	02
PSICOMOTRIZ (TUTORA) CIRCUITO NEUROMOTOR		02	05
TALLER CURRICULAR	COMPUTACIÓN	02	02
TALLER CURRICULAR	INGLÉS	02	03
TOTAL DE HORAS		<b>30</b>	<b>35</b>



**PLAN DE ESTUDIOS - NIVEL PRIMARIA 2024**  
**DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR ÁREAS CURRICULARES**

AREAS/ TALLERES		GRADOS					
		1º	2º	3º	4º	5º	6º
COMUNICACIÓN		7	7	7	7	7	7
MATEMÁTICA		6	6	7	7	7	7
PERSONAL SOCIAL		3	3	4	4	4	4
CIENCIA Y TECNOLOGÍA		3	3	4	4	4	4
EDUCACIÓN RELIGIOSA		2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA		3	3	3	3	3	3
ARTE Y CULTURA	ARTE	2	2	2	1	1	1
	MÚSICA	-	-	-	1	1	1
	DANZA	1	1	1	1	1	1
TALLER CURRICULAR	COMPUTACIÓN	2	2	2	2	3	3
INGLÉS		4	4	4	4	4	4
TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA		2	2	2	2	2	2
TALLERES: MANUALIDADES Y DEPORTES		-	-	2	2	1	1
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>35</b>	<b>35</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>





## PLAN DE ESTUDIOS - NIVEL SECUNDARIA 2024

### DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR ÁREAS CURRICULARES

ÁREAS /TALLERES		AÑO DE ESTUDIOS				
		1°	2°	3°	4°	5°
MATEMÁTICA		7	7	7	6	7
COMUNICACIÓN		6	6	6	6	6
INGLÉS		4	4	4	4	4
ARTE Y CULTURA	ARTÍSTICA	1	1	1	1	1
	MÚSICA	1	1	1	1	---
	DANZA/TEATRO	1	1	1	1	1
CIENCIAS SOCIALES		4	4	4	4	4
EDUCACIÓN FÍSICA		2	2	2	2	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CC.NN	3	2	2	3	---
	QUÍMICA	1	1	2	---	2
	FÍSICA	1	2	1	3	4
EDUCACIÓN RELIGIOSA		2	2	2	2	2
EPT		2	2	2	2	2
TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA		2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS		40	40	40	40	40

### ❖ SISTEMA PEDAGÓGICO

Nuestro paradigma educativo se centra en la formación de la persona en su dimensión social y trascendental para que aporte constructivamente a mejorar nuestra sociedad a través de la participación responsable del Proyecto de Educación Liberadora y Profética de la Congregación de Hermanas Misioneras Dominicanas del Rosario.

Acrescentar la integración de la Comunidad Educativa para trabajar en forma cohesionada y convincente en el Proyecto Educativo del Colegio.

Promover aprendizajes humanísticos, científicos y técnicos que respondan a la exigencia de la presente era de constantes cambios y al mismo tiempo, configuren el tipo de mujer que necesitamos para una sociedad competitiva sin descuidar los valores éticos y morales que



favorezcan el bien común.

Garantizar la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento docente y tecnológico contribuyendo a la calidad humana y profesional.

Promover el derecho a estudiar de las niñas y adolescentes con discapacidad a través de un plan de inclusión progresiva.

Desarrollar estrategias de seguimiento y acompañamiento de la función docente: monitoreo y acompañamiento, formación e inducción al personal nuevo.

Aplicar una estrategia común de evaluación sostenida para el seguimiento de la ejecución de cada uno de nuestros proyectos educativos.

- Contribuir a la formación de la persona en su dimensión social y trascendental para que aporte constructivamente a mejorar nuestra sociedad a través de la participación responsable del Proyecto de Educación Liberadora y Profética de la Congregación de Hermanas Misioneras Dominicanas del Rosario.
- Acrecentar la integración de la Comunidad Educativa para trabajar en forma cohesionada y convincente en el Proyecto Educativo del Colegio.
- Promover aprendizajes humanísticos, científicos y técnicos que respondan a la exigencia de la presente era de constantes cambios y al mismo tiempo, configuren el tipo de mujer que necesitamos para una sociedad competitiva sin descuidar los valores éticos y morales que favorezcan el bien común.
- Garantizar la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento docente y tecnológico contribuyendo a la calidad humana y profesional.
- Promover el derecho a estudiar de las niñas y adolescentes con discapacidad a través de un plan de inclusión progresiva.
- Desarrollar estrategias de seguimiento y acompañamiento de la función docente: monitoreo y acompañamiento, formación e inducción al personal nuevo.
- Aplicar una estrategia común de evaluación sostenida para el seguimiento de la ejecución de cada uno de nuestros proyectos educativos.

Recoge los principales aportes de las teorías del aprendizaje y los avances de las neurociencias, asumiendo los principios de una educación personalizada, inclusiva e innovadora.

En este sentido mencionaremos la Teoría Cognitiva de Piaget (Constructivismo) quien considera que el estudiante es el constructor de su aprendizaje, de Ausubel y Novak (aprendizaje significativo), "El aprendiz solo aprende cuando encuentra sentido a lo que aprende", de Bruner (aprendizaje por descubrimiento) "El alumno ha de descubrir por sí mismo la estructura de aquello que va a aprender".

Nuestro quehacer educativo se complementa con los principios y aportes significativos de las diversas corrientes pedagógicas a fin de efectivizar los logros propuestos para nuestras estudiantes. Asumimos que "al aprendizaje se llega de una manera inductiva o por descubrimiento partiendo de ejemplos específicos para concluir en generalizaciones que ha de descubrir el alumno" (Martiniano Román "Sociedad del Conocimiento y Refundación de la Escuela").

Asimismo, tenemos presente la teoría sociohistórico- cultural de Vygotsky en la que sostiene el alumno es capaz de resolver independientemente un problema bajo la guía del adulto, en este caso del docente.

Nuestra propuesta pedagógica atiende al desarrollo integral, considerando la importancia de las inteligencias múltiples (Teoría de Howard Gardner) quien sostiene que cada ser humano posee más de una inteligencia como antes se creía y postula 8 inteligencias: lógico-matemática, visual-espacial, kinestésica, musical, intrapersonal, interpersonal, lingüística y naturalista.

La labor educativa se ve enriquecida con la aplicación de los enfoques y procesos didácticos y pedagógicos (inicio: problematización, propósito, saberes previos y motivación; desarrollo: gestión y acompañamiento del desarrollo de las competencias; cierre: evaluación y meta



cognición) respectivos a las áreas de estudio, así como la aplicación de los principios pedagógicos de derechos humanos y lineamientos del Ministerio de Educación.

En este sentido cabe señalar que se consideran los enfoques transversales como la concreción observable de los valores y actitudes: enfoque de derechos, inclusivo o de atención a la diversidad, intercultural, de igualdad de género, ambiental, búsqueda de la excelencia y de orientación al bien común.

La propuesta pedagógica de nuestra institución educativa se basa en una serie de fundamentos antropológicos, cristológicos, eclesiales y sociales; enmarcados en la visión del Proyecto de Educación Liberadora y Profética que orienta la misión educativa de los colegios Misioneros Dominicanos del Rosario.

## ❖ SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedemos según la R.V.M. N° 094-2020-MINEDU, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 26 de abril de 2020, "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".

### 1. La Calificación o promoción (salvo nueva disposición del Ministerio de Educación).

Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia hasta ese momento se usará en toda la Educación Básica, la escala tal como se establece en el CNEB.

<b>AD</b>	<b>Logro destacado</b> Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto de la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
<b>A</b>	<b>Logro esperado</b> Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
<b>B</b>	<b>En proceso</b> Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
<b>C</b>	<b>En inicio</b> Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención docente.



## EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES - INSTRUMENTOS

La evaluación de los aprendizajes es un proceso, a través del cual se observa, recoge y analiza información relevante, respecto del proceso de aprendizaje de las estudiantes, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para optimizarlo.

Para evaluar desde el **enfoque formativo**, en el proceso recogemos información de las experiencias frente a diversas situaciones y contextos. En la evaluación por competencias nos interesa saber qué sabe hacer aplicando valores y actitudes en la ejecución de una actividad o función.

La evaluación por competencias tiene **dimensión formativa** porque constituye una oportunidad de aprendizaje. Mediante la evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma.

Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza.

Mediante la evaluación del aprendizaje, con finalidad certificadora, se determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante. "Es importante considerar que la adquisición por separado de las capacidades de una competencia no supone el desarrollo de la competencia. Ser competente es más que demostrar el logro de cada capacidad por separado: es usar las capacidades combinadamente y ante situaciones nuevas." (CNEB).

La reflexión y la retroalimentación son procesos claves para el desarrollo de competencias de los estudiantes, es importante que la estudiante comprenda los criterios de evaluación para que a partir de ello pueda autoevaluarse acerca del nivel en que se encuentra encaminándose de forma progresiva a desarrollar procesos autónomos de reflexión sobre sus fortalezas, dificultades y necesidades. Se requiere brindar a las estudiantes pistas, orientaciones, consejos, estrategias, apoyos, recursos y oportunidades diversas para que ellos mismos puedan reflexionar sobre su proceso de aprendizaje y tomar decisiones para superar sus dificultades para el desarrollo de sus competencias. Durante el año o periodo lectivo la institución educativa comunica constantemente a través de cada profesor(a) sobre el desarrollo de las competencias al estudiante y a su familia y también lo realiza oficialmente a los padres de familia, después de la evaluación diagnóstica, al término de cada bimestre para dar a conocer sus avances y dificultades en relación a lo esperado y generar estrategias conjuntas para ayudar a la estudiante y a finales del año o periodo lectivo para informar sobre la situación final de la estudiante.

Entre los instrumentos más utilizados en nuestra institución educativa son los siguientes:

- Rúbricas de evaluación.
- Portafolios.
- Listas de cotejo.
- Guía de observación.
- Cuaderno de clase.
- Mapa conceptual.
- Línea de tiempo.
- Maquetas didácticas.
- Actividades lúdicas.
- Historietas.



- Obras de teatro.
- Debates.
- acrósticos.
- Exposiciones.
- Examen escrito y oral.
- Monografías.
- Creación de audios y videos.
- Juegos.
- Herramientas digitales: Kahoot, Quizzes, Google Form, Mentimeter, Formulary, Canva etc.

### ACCIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE APRENDIZAJES

Esta estrategia tiene como propósito realizar acciones de nivelación en estudiantes de Educación Primaria y Secundaria, respecto a las necesidades de aprendizaje identificadas para el desarrollo de competencias. La nivelación en el marco de la recuperación y consolidación de aprendizajes se desarrolla durante los meses de enero y febrero en las áreas de matemática y comunicación mediante acciones formativas presenciales.

### REFUERZO ESCOLAR

Es un proceso pedagógico planificado y diferenciado que tiene por finalidad responder a las necesidades de aprendizaje identificadas en las estudiantes según su grado/ciclo, en el nivel primaria o secundaria, conforme a lo establecido en el documento normativo denominado "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles Primaria y Secundaria de EBR.

### ❖ CONTROL DE ASISTENCIA

Para el control de asistencia, los docentes utilizan su registro auxiliar, estos resultados son vaciados al registro digital periódicamente, para ello se utiliza la plataforma SieWeb. Esta plataforma nos da un reporte, para entregar a los padres de familia en forma bimestral.

Control de Asistencia - Mensual/Periodo

Salir: 202208 | QUINTO AÑO A | S | S | A

Cent. Alu: 35

○ Día ● Mes ○ Periodo

Mes: Agosto

Apellidos y Nombres	Lun	Mar	Mi	Jue	Vi	Lun	Mar	Mi	Jue	Vi	Lun	Mar	Mi	Jue	Vi	Lun	Mar	Mi
AGUILO SANCHEZ, Naomi Fiorella						U												
ALAYO ROMERO, Iana Alexandra																		
ALBURQUEQUE ARRETA, Cristhél Marly																		
ALDAS CEBALLOS, Valentina Myriam																		
BACIGALUPO SABA, Ariana Nicole																		
BARRANZUELA CASTILLO, Iala Fabiana																		
CACERES CORDOVA, Marisa Raquel																		
CALLE BURNEO, Karri Stalón																		
CALLE CHANDUVI, Valera Maylé																		
CAMPOS JUAREZ, Angella Dayanna																		
CERRO PAUCAR, Ana Dolores																		

© H&O System S.A.C.



### 13. SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

#### **PSICOLOGÍA:**

La función del departamento de Psicología de la IE., comprende desde la presencia del Covid 19, como objetivo de trabajo la reflexión e intervención sobre el comportamiento humano en situaciones educativas a partir de interacciones. Las tareas psicológicas de apoyo a actividades en el campo educativo se resumen en las siguientes actividades:

- Análisis, planificación, desarrollo y modificación de procesos educativos, en particular, los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Plan de atención a la diversidad que involucra a estudiantes con NEE.
- Programas de orientación educativa y profesional.
- Programas de asistencia socio emocional.
- Programas preventivos
- Acompañamiento y asesoría psicológica a los estudiantes, padres de familia y comunidad educativa.
- Charlas, talleres y jornadas de orientación educativa dirigida a estudiantes, padres de familia y comunidad educativa.
- Soporte socioemocional frente a los diversos casos a la comunidad educativa.
- Acompañamiento psicológico a los casos detectados por violencia o acoso escolar.
- Evaluación y entrevistas psicológicas a estudiantes que ingresan por primera vez a nuestra I.E.

#### **SERVICIO DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN ESCOLAR POR AULA**

El servicio de tutoría Escolar y la orientación Educativa que brindamos en nuestra Institución Educativa, se refiere al acompañamiento socioafectivo, cognitivo inspirado en nuestra axiología cristiana católica, a Imagen de Nuestra Madre Santísima, nuestra patrona, que les brindamos a los y las estudiantes en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria a partir de un diagnóstico situacional y a sus necesidades.

La tutoría en nuestra IE se orienta hacia la formación, promoción y prevención a toda la comunidad educativa y pretende:

- Ejecutar acciones tutoriales que promuevan la convivencia pacífica y democrática desde una disciplina positiva en los estudiantes para fortalecer el bien común en los entornos virtuales.
- Fortalecer en los y las estudiantes el respeto y la tolerancia para evitar el cyberbullying.
- Apoyar y dar soporte en los procesos de transición, incertidumbre y adaptación que experimentan los y las estudiantes frente a la coyuntura, tanto a nivel cognitivo como emocional a través de las tutorías, psicología y psicopedagogía.
- Ejecutar acciones de motivación tutorial que promuevan el logro de los aprendizajes en los y las estudiantes en los entornos virtuales.
- Acompañar a los y las estudiantes con NEE con estrategias tutoriales para su aprendizaje.
- Motivar, acompañar y dar soporte emocional a los padres de familia, apoderados o acompañantes en momentos de duelo, de crisis de salud y aislamiento social.
- Orientar a las familias hacia el acompañamiento académico y conductual de los y las estudiantes para lograr los aprendizajes esperados en los entornos virtuales.

#### **CATEQUESIS SACRAMENTAL**

Nuestra institución por ser una IEP brinda el servicio de preparación sacramental: Catequesis Bautismal, Primera Comunión (5° de Primaria) Catequesis de Confirmación (4° de Secundaria), también se le apoya a los jóvenes de secundaria con la oración diaria y con jornadas vocacionales para su discernimiento.



## **TALLERES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS.**

Nuestros estudiantes fortalecen su formación integral mediante la participación en actividades artísticas culturales y deportivas que complementan al currículo de manera oficial y tienen un currículo y plan de trabajo coherente con los fines y objetivos del Colegio.

Los Talleres Artísticos Culturales y Deportivos son la base para integrar las Selecciones Deportivas que representan a nuestra institución en los eventos deportivos locales, regionales y nacionales.

## **ENFERMERÍA**

La enfermera de la Institución Educativa, permanece en el espacio destinado para atender a las estudiantes durante su permanencia en este recinto. Cuando la situación lo amerite, la enfermera comunica a los padres de familia sobre el malestar de salud de su menor hija. Si por motivos de accidente deba ser atendida la estudiante, la enfermera hará la gestión correspondiente para ser atendida en las clínicas correspondientes.



**14. Condiciones para determinar la promoción, recuperación pedagógica y permanencia en la EBR: RVM N° 00094- 2020 - MINEDU**

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
Inicial	I		Automática	No aplica	No aplica	No aplica
	II					
Primaria	III	1°	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
		2°	<b>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b> El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
	IV	3°	<b>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b> El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
		4°	<b>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b> El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.





Primaria	V	5°	<b>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b> El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
		6°	<b>Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b> El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.



Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
Secundaria	VI	1°	<p><b>Al término del año lectivo:</b> El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.</p> <p><b>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b> El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen "C".	Si no cumple las condiciones de promoción.
		2°	<p><b>Al término del año lectivo:</b> El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p><b>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b> El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia.	Si no cumple las condiciones de promoción.



Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
Secundaria		3°	<p><b>Al término del año lectivo:</b> El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen "C".	Si no cumple las condiciones de promoción.
		4°	<p><b>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b> El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen "C".	Si no cumple las condiciones de promoción.
		5°	<p><b>Al término del año lectivo:</b> El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p><b>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</b> El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia.	Si no cumple las condiciones de promoción.

## 15. CALENDARIZACIÓN ESCOLAR 2024

**MES DE FEBRERO:** - Planificación y Organización del año 2024  
- Capacitación al Personal Docente.

<b>BIM.</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>N° SEMANAS</b>
<b>Semanas de gestión</b>	<b>1 de febrero a 28 de febrero</b> Planificación y Organización del año 2024 Capacitación al personal	<b>04</b>
<b>I BIMESTRE</b> <b>Semanas lectivas</b>	<b>DEL 01 DE MARZO AL 10 DE MAYO</b>	<b>10</b>
<b>VACACIONES PARA LAS ESTUDIANTES</b> <b>Semana de gestión</b>	<b>DEL 13 AL 17 DE MAYO</b>	<b>01</b>
<b>II BIMESTRE</b> <b>Semanas lectivas</b>	<b>DEL 20 DE MAYO AL 19 DE JULIO</b>	<b>09</b>
<b>VACACIONES PARA LAS ESTUDIANTES</b> <b>Semanas de gestión</b>	<b>DEL 22 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO</b>	<b>02</b>
<b>III BIMESTRE</b> <b>Semanas lectivas</b>	<b>DEL 05 DE AGOSTO AL 04 DE OCTUBRE</b>	<b>09</b>
<b>VACACIONES PARA LAS ESTUDIANTES</b> <b>Semana de gestión</b>	<b>DEL 07 AL 11 DE OCTUBRE</b>	<b>01</b>
<b>IV BIMESTRE</b> <b>Semanas lectivas</b>	<b>DEL 14 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE</b> Asistencia a clases hasta 17 de diciembre.	<b>10</b>
<b>Semanas de gestión</b>	<b>Del 18 de diciembre al 31 de diciembre</b>	<b>02</b>
<b>CLAUSURA</b>	<b>VIERNES 20 DE DICIEMBRE</b>	

**Total semanas de gestión : 10**  
**Total semanas lectivas : 38**

**TOTAL = 180 DÍAS**

## 16. EL HORARIO DE CLASES SEGÚN EL GRADO DE ESTUDIOS ES DE LUNES A VIERNES:

Nivel inicial 4 años:	7:25 a.m. a 1:00 p.m.
Nivel inicial 5 años:	7:25 a.m. a 1:30 p.m.
Nivel primaria 1° y 2° grado:	7:15 a.m. a 2:15 Nivel
primaria de 3° a 6° grado:	7:15 a.m. a 3:00 p.m. Nivel
secundaria de 1° a 5° año:	7:15 a. 3:10 p.m

## 17. NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

El número máximo de estudiantes por aula será de 20, en Inicial de 04 años; de 35 en Inicial de 05 años; de 40 en Primaria y Secundaria. Teniendo en cuenta el número de estudiantes por aula se tendrá en cuenta las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación.

## 18. DOCUMENTOS QUE AUTORIZAN EL FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO

La IEP «SANTA MARÍA» de Piura con RUC N° 20146698507, cuenta con los siguientes documentos que autorizan su funcionamiento:

- i. Resolución Ministerial N° 5671, del 07 de julio de 1952
- ii. Resolución Ministerial N° 4228 del 06 de marzo de 1962
- iii. Partida Electrónica 11016309,
- iv. Licencia de funcionamiento N° 022753.

## 19. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL Y PROMOTOR

La Entidad Promotora de la IEP «Santa María» de Piura es la Congregación de Hermanas Misioneras Dominicanas del Rosario con RUC N° 20147831308..

Actualmente, es representada por la Sra. Directora Magister. Nelly Aurora Vertiz Rioja.

## 20. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO

En conformidad con la Ley de los Centros Educativos Privados, Ley N° 26549 y su Reglamento el D.S. 009-2006-ED que señala que “corresponde al promotor de cada Institución Educativa, establecer obligatoriamente la organización, régimen económico y forma de participación de los padres de familia en el proceso educativo”, nuestra institución cuenta con esta información en el Reglamento Interno del Plantel. Agradecemos a las familias que este año 2023, nos apoyaron en la comunicación y coordinaciones en la modalidad educativa correspondiente.

## 21. ÚTILES ESCOLARES

La lista de útiles de los diferentes grados se enviará a los Padres de Familia al culminar el proceso de matrícula.

- ❖ Los textos escolares podrán ser adquiridos por los padres de familia en los centros de venta o distribuidores de su preferencia.
- ❖ Está prohibida la copia de los textos escolares, por ser contraria a las normas de Derechos de autor y la axiología del colegio, por lo que, en caso de no poder adquirir los textos originales, se deberá promover los textos de segundo uso, siempre que se encuentren en buen estado y no perjudique el desarrollo de la estudiante.

### **SOBRE EL UNIFORME ESCOLAR**

El uniforme del colegio consta de:

**El uniforme de diario:** Blusa blanca manga corta, jumper a cuadritos con la insignia del colegio bordada, chompa azul, medias blancas, zapatos negros, maletín negro (primaria con ruedas), colet blanco, según modelo del colegio.

**El uniforme de gala:** Blusa blanca manga larga (según el modelo del colegio) y los demás implementos del uniforme de diario.

**Uniforme de Educación Física:** Buzo completo color azul (pantalón-casaca), polo blanco con la insignia estampada, pantaloneta azul, zapatillas blancas, medias blancas según modelo del colegio.

- ❖ El uniforme podrá ser adquiridos por los padres de familia en los centros de venta o distribuidores de su preferencia.

## 22. SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Para solicitar en la Secretaría del Colegio algún documento de estudios, por traslado de matrícula a otro colegio, se requiere no tener deuda por ningún concepto y presentar una solicitud adjuntando constancia de vacante del colegio donde la estudiante continuará sus estudios. Si hubiese alguna consulta puede comunicarse a secretaria del colegio al número 968468613.

### **23. OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SERVICIO EDUCATIVO**

- a. **Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su reglamento.** Nuestra I.E. asegura la total confidencialidad de los datos personales que hayan proporcionado los PP.FF. o apoderados, al momento de establecer el contrato de servicio educativo.
- b. Se precisa que la información personal de los alumnos se encuentra debidamente custodiada de manera automatizada y no automatizada, así mismo informamos que la misma será utilizada única y exclusivamente para fines estrictamente académicos.
- c. Por lo antes expuesto, se le requerirá de manera anual las autorizaciones respecto al uso de datos personales para diversas actividades, así como el uso de imagen durante el año 2024.
- d. **Ley 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, y su Reglamento.** Nuestra I.E. tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene como finalidad que el centro educativo sea un ambiente seguro, tanto para los trabajadores de la I.E como para los estudiantes.
- e. En ese mismo sentido, y en atención al desarrollo de educación, se establecerán las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, de acuerdo a los lineamientos contenido establecidos por el MINSA y MINEDU.

La Comunidad Educativa del Colegio “SANTA MARÍA” les desea una Feliz Navidad, que el Niño Jesús bendiga vuestros hogares y les fortalezca en el amor, la comprensión y la fe para iniciar un año 2024 con esperanza y confianza en la Providencia Divina.

Atentamente

Piura, 18 de diciembre de 2023

 *Nelly Aurora Vertiz Rioja*  
**Nelly Aurora Vertiz Rioja**  
**DIRECTORA**



**Colegio Particular "Santa María"**

*Misioneras Dominicanas del Rosario*

Sírvase llenar y firmar el desglosable del Comunicado **Nº 145-2023** haciendo constar haber recibido información sobre **el proceso de la matrícula y las condiciones económicas a las que se ajustará la prestación del servicio educativo 2024**, y devolver al momento de registrar la matrícula

**Estudiante:** \_\_\_\_\_

**Grado:** \_\_\_\_\_ **Sección:** \_\_\_\_\_ **Nivel:** \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos del

Papá: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

Correo Electrónico personal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma del Papá**

**Huella Digital**

Nombres y Apellidos de la

Mamá: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

Correo Electrónico personal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma de la Mamá**

**Huella Digital**

Nombres y Apellidos del

Apoderado/a \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

Correo Electrónico personal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma del Apoderado/a**

**Huella Digital**



Colegio Particular "Santa María"

*Misioneras Dominicas del Rosario*